



## LÍNEAS DE ACTUACIÓN EN EL ÁMBITO DE LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE ALCOHOL

Aprobado por la Comisión de Salud Pública el 13 de abril de 2021

*Grupo de Trabajo de Prevención del Consumo de Alcohol.*

*Coordinación: Subdirección General de Promoción, Prevención y Calidad. Dirección General de Salud Pública. Ministerio de Sanidad.*

### INFORME DE SITUACIÓN

El alcohol es la sustancia psicoactiva más consumida en España y produjo anualmente más de 15.000 muertes durante el periodo 2010-2017 (74% en hombres)<sup>[1]</sup>. Es uno de los principales factores de riesgo evitables de más de 200 problemas de salud y lesiones, y además, existe una sólida evidencia de la asociación del consumo de alcohol y ciertos tipos de cáncer, de manera que cualquier nivel de consumo aumenta el riesgo<sup>[2]</sup>.

El impacto del consumo de alcohol va más allá de la salud de la persona que consume, ya que también puede producir daños a terceras personas, así como a la economía y a la sociedad en su conjunto. Además, tanto la distribución de su consumo, como sus consecuencias, se presentan de manera desigual en la sociedad, afectando principalmente a los grupos más desfavorecidos y potenciando las desigualdades respecto al nivel socioeconómico, etnia, edad o género.

Para prevenir el consumo de alcohol y los daños relacionados con el mismo se requieren acciones estructurales a largo plazo que involucren a diversas partes interesadas, siendo una pieza clave la colaboración y el trabajo intersectorial y entre los distintos niveles de la administración. Además, es fundamental incorporar en todas las acciones la perspectiva de equidad, diseñando intervenciones que tengan en cuenta el gradiente social, para garantizar que lleguen a todos los grupos sociales y principalmente a los más desaventajados; la perspectiva de género, incorporando de manera efectiva las necesidades específicas de la mujer a todos los programas de prevención y atención; y tener en cuenta los determinantes comerciales que juegan un papel fundamental en el entorno y los estilos de vida individuales, incidiendo de esa forma en la salud de la población<sup>[3]</sup>.

El Ministerio de Sanidad, en el marco del Grupo de Trabajo para la prevención del consumo de alcohol formado por profesionales designados por las Comunidades y Ciudades Autónomas (CCAA) en la Comisión de Salud Pública y profesionales del Ministerio de Sanidad, propone llevar a cabo una serie de acciones que quedan recogidas en la [Tabla 1](#), con el objetivo de contribuir a un abordaje más homogéneo y coordinado de las actuaciones en materia de prevención del consumo de alcohol, incluyendo buenas prácticas en prevención, reducción de daños, detección de consumo de riesgo e intervención breve y monitorización.

Estas acciones están en línea con la evidencia científica actual, y con estrategias internacionales como la Estrategia Mundial para reducir el uso nocivo del alcohol (2010)<sup>[4]</sup> y la iniciativa SAFER (2018)<sup>[5]</sup> de la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Estrategia para ayudar a los países de la Unión Europea a reducir los daños relacionados con el alcohol<sup>[6]</sup> y el objetivo 3.5 de la Agenda 2030<sup>[7]</sup> de la Organización de Naciones Unidas (ONU); con estrategias nacionales como la



Estrategia Nacional sobre Adicciones 2017-2024 que aborda el consumo de alcohol de forma integral junto a otras drogas y adicciones comportamentales y la Estrategia de Promoción de la Salud y Prevención en el Sistema Nacional de Salud<sup>[8]</sup>; así como con las estrategias y planes regionales y locales.

Además, será necesario evaluar el cumplimiento de las acciones, así como, incorporar la evaluación en su desarrollo, para poder valorar el impacto final de las mismas.

Las **acciones propuestas se enmarcan en 3 objetivos**, de acuerdo a como se describe a continuación:

## 1. Potenciar la prevención del consumo de alcohol como una prioridad de salud pública

**1.1. Favorecer la implicación de las y los decisores políticos** que participen en el desarrollo de políticas relacionadas con la prevención y reducción de los daños asociados con el consumo de alcohol a nivel nacional, autonómico y local. Para poner en marcha las actuaciones que incluyan las acciones con más evidencia de coste-efectividad, y legislar cuando sea necesario para tal fin, como las recogidas en la iniciativa SAFER<sup>[5]</sup> que se centra en 5 áreas consideradas “mejores inversiones”. Incluyendo actuaciones en relación al etiquetado<sup>[9]</sup>.

**1.2. Promover medidas de carácter regulatorio** de demostrada evidencia para la prevención del consumo de alcohol. Medidas estructurales o de prevención ambiental que trabajen sobre los entornos y los determinantes sociales de la salud, facilitando que las decisiones más saludables sean las más fáciles de tomar por la ciudadanía.

- *A nivel nacional:* promover la legislación en relación a las acciones más coste-efectivas<sup>[5]</sup>, como aumentar los precios del alcohol a través de impuestos al consumo y políticas de precios, las restricciones a la disponibilidad y la prohibición o restricción con respecto a la publicidad, el patrocinio y la promoción del alcohol. En especial, lo relativo a la protección de menores frente a los efectos del consumo de alcohol.
- *A nivel internacional:* apoyar iniciativas como la posible elaboración de un convenio marco para la prevención del consumo de alcohol, similar al Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco<sup>[10]</sup>.

**1.3. Avanzar hacia el trabajo intersectorial** en la prevención de consumo de alcohol. Para promover cambios estructurales hay que tener en cuenta que los daños relacionados con el consumo de alcohol van más allá del ámbito de la salud pública y se requieren acciones que involucren a diversas partes interesadas, siendo una pieza clave la colaboración y el trabajo intersectorial. Los sectores relevantes para trabajar en políticas de prevención y reducción de los daños relacionados con el consumo de alcohol incluyen a las personas y administraciones responsables de<sup>[5]</sup>:

- Establecer los precios y la política tributaria.
- Autorizar la producción, distribución y venta de alcohol.
- Reglamentar y supervisar la publicidad, patrocinio y promoción en relación al alcohol.



- Gestionar las políticas relativas a la conducción de vehículos bajo los efectos del alcohol.
- Gestionar los servicios de salud para la identificación temprana, la intervención breve y el tratamiento de los trastornos por consumo de alcohol.
- Gestionar los servicios de salud laboral, en empresas, mutuas, etc. para promover la detección e intervención relacionada con el consumo de alcohol
- Promover intervenciones comunitarias coordinadas e intersectoriales en los diversos ámbitos de actuación (sistema sanitario, servicios sociales, educación, laboral, ocio, etc.), incorporando un enfoque de igualdad de género para prevenir todo tipo de violencia (sexuales, etc.).
- Involucrar al sistema educativo para promover programas y actuaciones efectivas con el alumnado y sus familias, y profesorado/equipo educativo.
- Recopilar y analizar los datos e informar sobre los indicadores relacionados con el consumo de alcohol y sus consecuencias para la salud.

**1.4. Abogar para que la prevención del consumo de alcohol basada en la evidencia esté representada en las estrategias en salud en el Sistema Nacional de Salud (SNS)**, en las que sea procedente, incluida la Estrategia en Cáncer del SNS y la Estrategia de Salud Cardiovascular. Estableciendo sinergias y cauces de coordinación y cooperación entre la Estrategia de Promoción de la Salud y Prevención en el SNS y la Estrategia Nacional sobre Adicciones y con los Planes autonómicos y locales sobre adicciones.

**1.5. Garantizar la prevención y abordaje del consumo de alcohol, incluso en situaciones excepcionales** como la pandemia de COVID-19. La pandemia ha generado un impacto a muchos niveles (sanitario, social, económico, etc.), aunque no hay datos concluyentes de su efecto en relación al consumo de alcohol, sí que los estudios apuntan a una pérdida del bienestar emocional. Además, se han producido cambios en relación al acceso (aumento compras online) y a las formas de consumo (mayor consumo en el hogar), entre otros; y su consumo puede ir asociado a una desinhibición y relajación en el seguimiento de las medidas de prevención de la transmisión (uso de mascarillas, mantenimiento de la distancia interpersonal de seguridad, etc.). Es fundamental potenciar la prevención y el abordaje del consumo, adaptándolas al nuevo contexto para reducir el impacto social de COVID-19, a través de la coordinación y acción intersectorial entre todos los agentes, sectores y administraciones públicas, aprovechando las enseñanzas sobre las barreras y facilitadores que ha supuesto esta situación.

**1.6. Apoyar las acciones relacionadas con la prevención del consumo de alcohol mediante reuniones periódicas del Grupo de Trabajo de prevención de consumo de alcohol (GTPA).**

## **2. Establecer un marco común para la prevención y abordaje del consumo de alcohol**

**2.1. Informar y sensibilizar a la población general y grupos específicos** sobre los riesgos y consecuencias del consumo de alcohol, no solo para la persona que consume, sino también sobre los daños a terceras personas. Especialmente la prevención del consumo durante el embarazo y de Trastornos del Espectro Alcohólico Fetal (TEAF), y prevención del consumo asociado a la conducción de vehículos. Con mensajes concretos para la población adulta<sup>[11]</sup>, jóvenes<sup>[12]</sup>, embarazo<sup>[13]</sup>, entorno escolar y laboral, entre otros.



- Mediante el desarrollo de materiales y campañas.
- A través de la participación o realización de jornadas, reuniones o eventos, como una acción coordinada alrededor del día mundial sin alcohol (15 de noviembre)<sup>1</sup>.
- Aprovechar las oportunidades que ofrecen los canales digitales de comunicación, y en especial las redes sociales y las personas con alta influencia en dichas redes, para que, entre otros temas se estimule un debate social, que fomente el ocio libre de consumo de alcohol.

**2.2. Garantizar que las campañas e intervenciones tengan una perspectiva de equidad y lleguen a todos los grupos sociales, y principalmente a los más desaventajados.** Para ello es preciso diseñarlas y evaluarlas, considerando el gradiente social y otros factores como el género o las condiciones y circunstancias en las que la gente vive (determinantes sociales de la salud), así como los determinantes comerciales de la salud. Además, es fundamental el enfoque de curso de vida en el abordaje del consumo de alcohol, teniendo en cuenta su influencia en todos los niveles del desarrollo: durante el embarazo, infancia, adolescencia, edad adulta, etc.

**2.3. Establecer definiciones consensuadas de términos** como “consumo de bajo riesgo”, “consumo intensivo de alcohol” o el continuo de riesgo en el consumo de alcohol, que faciliten tanto el trabajo técnico como preventivo con la población diana. Así como **proponer acuerdos respecto a la no utilización de algunos términos** en relación con el consumo de alcohol, que son imprecisos, equívocos o confusos y no cuantifican el consumo de alcohol de forma objetiva como: consumo “nocivo”, “moderado”, “prudente”, “social” o “responsable”.

**2.4. Apoyar las acciones de prevención del consumo de alcohol en el marco de la Estrategia de Promoción de la Salud y Prevención en el SNS y de la Estrategia Nacional sobre Adicciones:**

- Revisar y actualizar el Consejo integral en estilo de vida en Atención Primaria, vinculado con recursos comunitarios en población adulta<sup>[14]</sup>, en base a la última evidencia científica disponible.
- Apoyar la elaboración del Consejo integral en estilo de vida en Atención Primaria, vinculado con recursos comunitarios en población infantil/juvenil y durante el embarazo, incluyendo la prevención, detección precoz y abordaje de los TEAF.
- Promover programas de calidad en prevención del consumo de alcohol, preferiblemente de manera integral con otras drogas y adicciones comportamentales, en distintos ámbitos (familiar, escolar, comunitario, etc.) y con los diferentes sectores implicados, incluyendo profesionales sanitarios, de servicios sociales y educación<sup>2</sup>.
  1. Incidir de forma especial en las consultas de pediatría, con los padres, madres y referentes como modelos y con los y las menores en la preadolescencia, así como en las consultas de matronas para prevenir el consumo de alcohol en embarazadas.

<sup>1</sup> Como, por ejemplo: “Alcohol Awareness Week” que se promueve cada año a nivel europeo: <https://www.awarh.eu/>

<sup>2</sup> Recomendaciones del Observatorio Europeo de las Drogas y las Toxicomanías (OEDT) y de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC).



2. Promover un abordaje intersectorial y comunitario para implementar intervenciones en población mayor de 14 años y jóvenes, en los que el cribado desde atención primaria tiene impacto limitado.
- 2.5. Valorar la necesidad de concreción del abordaje del consumo de alcohol** (junto a otros estilos de vida) en el SNS.
- 2.6. Monitorizar el consumo de alcohol y las políticas de prevención teniendo en cuenta los principales ejes de equidad** (edad, género, nivel socioeconómico, clase social, etnia, etc...). El análisis de las diferentes encuestas y estudios sobre consumo de alcohol fundamentará acciones propuestas de prevención que respondan a las diferentes necesidades teniendo en cuenta los principales ejes de equidad y con enfoque de curso vital (embarazo, infancia, jóvenes, personas mayores, etc.)
- 2.7. Identificar buenas prácticas** en lo referente a la prevención y abordaje del consumo de alcohol. Colaborar en la difusión del Portal de Buenas Prácticas del Plan Nacional sobre Drogas (PNSD)<sup>3</sup> u otros instrumentos que promuevan la utilización de actuaciones de calidad. Profundizar en el abordaje del consumo de alcohol, en todos los ámbitos favoreciendo la coordinación, homogenización e intercambio de aquellas experiencias que hayan demostrado efectividad y seguridad, para que se ofrezcan de forma sistemática y organizada por el SNS, en especial desde Atención Primaria, así como desde otros entornos (educativo, social, laboral, local, comunitario, policial, etc..).
- 2.8. Fortalecer la capacidad de investigación** en prevención y abordaje del consumo de alcohol, así como que los resultados de la investigación se transfieran a la política pública y se diseminen entre la población. Promover la monitorización y el estudio de impacto de las intervenciones desarrolladas en materia de prevención y control del consumo de alcohol. Velar por la independencia y la evitación de conflictos de interés en la financiación de la investigación.
- 2.9. Consensuar el papel de la industria de las bebidas alcohólicas y sus entidades asociadas en las políticas de prevención y de reducción de los daños.** Excluyendo su participación en materia de reglamentación, legislación y formulación de políticas o promoción de la salud, y limitándose a debatir la contribución que puede hacer la industria del alcohol a la reducción de los daños provocados por el alcohol sólo en el contexto de su papel como productores, distribuidores, promotores y vendedores de alcohol (informar verazmente sobre las características del producto que comercializan, reformulación de productos, etc.)<sup>4</sup>.

<sup>3</sup> Base de Datos de Buenas Prácticas y Protocolos del PNSD:  
<https://pnsd.sanidad.gob.es/pnsd/buenasPracticas/home.htm>

<sup>4</sup> Organización Mundial de la Salud. Comité de expertos de la OMS en problemas relacionados con el consumo de alcohol. Segundo informe. OMS, Serie de Informes Técnicos: 944. Ginebra; 2006. Disponible en: [https://www.who.int/substance\\_abuse/expert\\_committee\\_alcohol\\_trs944\\_spanish.pdf?ua=1](https://www.who.int/substance_abuse/expert_committee_alcohol_trs944_spanish.pdf?ua=1)



### **3. Coordinar la atención sanitaria para la prevención y abordaje del consumo de alcohol en el SNS con perspectiva de equidad**

#### **3.1. Potenciar y apoyar que las CCAA alineen sus programas de prevención del consumo de alcohol con las acciones de la Estrategia de Promoción y Prevención en el SNS en coordinación con la Estrategia Nacional sobre Adicciones, con el objetivo de promover el cribado e intervención breve y homogeneizar actuaciones como:**

- El Consejo integral en estilo de vida en Atención Primaria, vinculado con recursos comunitarios en población adulta<sup>[14]</sup>, así como evaluar su implementación, de acuerdo con el ciclo de evaluación y mejora continua. Para garantizar el abordaje sistemático del cribado del consumo de alcohol e intervención breve desde el SNS.
- El Consejo integral en estilo de vida en Atención Primaria, vinculado con recursos comunitarios en población infantil y embarazo, una vez que estén disponibles.
- Retomar la evaluación del estado de la implementación de los programas de detección precoz e intervención breve en personas con un consumo de riesgo en Atención Primaria y Urgencias Hospitalarias<sup>[15]</sup>.

Para ello se contará con la participación de agentes clave como las Sociedades científicas y profesionales.

#### **3.2. Fomentar la atención centrada en las necesidades de las personas:** Promover una mejora de las rutas asistenciales y de las medidas de coordinación entre los distintos ámbitos (sanitario, servicios sociales, comunitario), con el fin de garantizar y fortalecer la continuidad en la prevención y abordaje del consumo de alcohol. Mejorar la adherencia y favorecer el acompañamiento en las personas que estén recibiendo alguna intervención o tratamiento. Incorporar la perspectiva de género en las intervenciones y promover la eliminación de las barreras diferenciales existentes en el acceso al tratamiento, como por ejemplo las sufridas por mujeres.

#### **3.3. Fomentar la puesta en marcha de iniciativas comunitarias y locales, coordinadas e intersectoriales y con perspectiva de equidad** para la prevención y abordaje del consumo de alcohol<sup>[16]</sup>. Promover iniciativas y buenas prácticas en el ámbito local, en el marco de la implementación local de la Estrategia de Promoción de la Salud y Prevención en el SNS y la Red Española de Ciudades Saludables (RECS)<sup>5</sup>, en estrecha coordinación y cooperación con los Planes locales sobre drogas y el PNSD. Incorporar la coordinación, visibilización y apoyo al seguimiento de las actuaciones del tercer sector, como actores clave a nivel comunitario y local.

#### **3.4. Sensibilizar y capacitar a los y las profesionales sanitarios**, fundamentalmente de Atención Primaria (medicina y enfermería familiar y comunitaria, pediatría, matronas, psicología, etc.), desarrollando materiales, cursos, o a través de la participación o realización de jornadas, reuniones o eventos. Incluyendo la formación profesional, pre y

<sup>5</sup> Las intervenciones que refuerzan el trabajo intersectorial para la prevención del consumo de alcohol, con especial énfasis en jóvenes, son una de las Intervenciones Priorizadas para la Acción (IPAs) en el Convenio del Ministerio de Sanidad y la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) para la potenciación de la Red Española de Ciudades Saludables y la Implementación Local de la Estrategia de Promoción de la Salud y Prevención.



post graduado, la formación sanitaria especializada y la formación continuada<sup>[17]</sup>; en colaboración con los Ministerios de Educación y Formación Profesional y Ministerio de Universidades en los ámbitos en los que son competentes, así como el Instituto de Salud Carlos III a través de la Escuela Nacional de Sanidad. Promover la sensibilización y capacitación de otros y otras profesionales implicados (educación, servicios sociales, etc.), incluyendo otros sectores como el hostelero y el ámbito deportivo.

- 3.5. Facilitar y fomentar que los y las profesionales de Atención Primaria registren y monitoricen** la prevención y abordaje del consumo de alcohol de forma homogénea mediante registros electrónicos.



## Bibliografía

1. Donat M, Sordo L, Belza, MJ, Barrio, G. Carga de enfermedad atribuible al alcohol en España: elaboración de una metodología y estimación durante 2001-2017 [Internet] [Internet]. Madrid: Observatorio Español de las Drogas y las Adicciones; 2020. [Citado 2020 jun 24]. Disponible en: [https://pnsd.sanidad.gob.es/profesionales/publicaciones/catalogo/catalogoPNSD/publicaciones/pdf/2020\\_Mortalidad\\_atribuible\\_al\\_alcohol\\_en\\_Espana\\_2001-2017.pdf](https://pnsd.sanidad.gob.es/profesionales/publicaciones/catalogo/catalogoPNSD/publicaciones/pdf/2020_Mortalidad_atribuible_al_alcohol_en_Espana_2001-2017.pdf)
2. Global status report on alcohol and health 2018. [Internet]. Geneva: World Health Organization; 2018. [Citado 2020 dic 3]. Disponible en: <https://iogt.org/wpcontent/uploads/2018/09/WHO-GSR-Alcohol-2018.pdf>
3. Maani N, Collin J, Friel S, Gilmore AB, McCambridge J, Robertson L, et al. Bringing the commercial determinants of health out of the shadows: a review of how the commercial determinants are represented in conceptual frameworks. Eur J Public Health [Internet] 2020. [Citado 2021 feb 26];30(4):660-4. Disponible en: <https://academic.oup.com/eurpub/article/30/4/660/5709506>
4. Estrategia Mundial para reducir el uso nocivo del alcohol [Internet]. World Health Organization; 2010. [Citado 2020 dic 3]. Disponible en: [https://www.who.int/substance\\_abuse/activities/msbalcstrategies.pdf](https://www.who.int/substance_abuse/activities/msbalcstrategies.pdf)
5. Paquete técnico SAFER de la Organización Mundial de la Salud. Un mundo libre de los daños relacionados con el alcohol. [Internet]. Washington: Organización Panamericana de la Salud; 2019. [Citado 2020 dic 3]. Disponible en: <https://iris.paho.org/handle/10665.2/51867>
6. Estrategia para ayudar a los países de la Unión Europea a reducir los daños relacionados con el alcohol [Internet]. European Union; 2006. [Citado 2020 dic 3]. Disponible en: <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/HTML/?uri=LEGISSUM:c11564b&from=ES>
7. ODS 3.5. Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol [Internet]. Naciones Unidas. [Citado 2020 dic 3]. Disponible en: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/health/>
8. Estrategia de promoción de la salud y prevención en el SNS [Internet]. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.; 2014. [Citado 2020 nov 27]. Disponible en: <https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/prevPromocion/Estrategia/estrategiaPromocionyPrevencion.htm>
9. Eva Jané-Llopis | Daša Kokole | Maria Neufeld | Omer Syed Muhammad Hasan | Jürgen Rehm. What is the current alcohol labelling practice in the WHO European Region and what are barriers and facilitators to development and implementation of alcohol labelling policy? [Internet]. World Health Organization; 2020. [Citado 2020 dic 3]. Disponible en: <https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/332129/9789289054898-eng.pdf>
10. Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco [Internet]. Organización Mundial de la Salud. [Citado 2020 dic 3]. Disponible en: [https://www.who.int/tobacco/framework/WHO\\_ftc\\_spanish.pdf](https://www.who.int/tobacco/framework/WHO_ftc_spanish.pdf)
11. Límites de Consumo de Bajo Riesgo de Alcohol. Actualización del riesgo relacionado con los niveles de consumo de alcohol, el patrón de consumo y el tipo de bebida. [Internet]. Madrid: Ministerio de Sanidad; 2020. [Citado 2020 dic 3]. Disponible en: [https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/prevPromocion/Prevencion/alcohol/docs/Limites\\_Consumo\\_Bajo\\_Riesgo\\_Alcohol\\_Actualizacion.pdf](https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/prevPromocion/Prevencion/alcohol/docs/Limites_Consumo_Bajo_Riesgo_Alcohol_Actualizacion.pdf)



12. Ministerio de Sanidad. Alcohol y jóvenes [Internet]. [Citado 2020 dic 3]; Disponible en:  
<https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/prevPromocion/Prevencion/alcohol/Jovenes.htm>
13. Ministerio de Sanidad. Alcohol y embarazo [Internet]. [Citado 2020 dic 3]; Disponible en:  
<https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/prevPromocion/Prevencion/alcohol/Embarazo.htm>
14. Consejo integral en estilo de vida en Atención Primaria, vinculado con recursos comunitarios en población adulta [Internet]. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad; 2015. [Citado 2020 nov 27]. Disponible en:  
[https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/prevPromocion/Estrategia/docs/Consejo\\_Integral\\_EstiloVida\\_en\\_AtencionPrimaria.pdf](https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/prevPromocion/Estrategia/docs/Consejo_Integral_EstiloVida_en_AtencionPrimaria.pdf)
15. Acción 8 “Proyecto de mejora de los procesos de detección precoz e intervención breve en bebedores de riesgo en atención primaria y en urgencias hospitalarias (especial atención a jóvenes) de la Estrategia Nacional sobre Drogas 2009-2016” [Internet]. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. [Citado 2021 ene 26]. Disponible en:  
[https://pnsd.sanidad.gob.es/pnsd/planAccion/plan/productos/pdf/Accion\\_8\\_Proyecto\\_de\\_mejora\\_de\\_los\\_procesos\\_deteccion\\_e\\_intervencion\\_breve\\_en\\_bebedores\\_de\\_riesgo\\_.pdf](https://pnsd.sanidad.gob.es/pnsd/planAccion/plan/productos/pdf/Accion_8_Proyecto_de_mejora_de_los_procesos_deteccion_e_intervencion_breve_en_bebedores_de_riesgo_.pdf)
16. Guía de participación comunitaria [Internet]. [Citado 2020 nov 27]. Disponible en:  
[https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/prevPromocion/Estrategia/Participacion\\_Comunitaria.htm](https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/prevPromocion/Estrategia/Participacion_Comunitaria.htm)
17. Ministerio de Sanidad. Curso on-line: “Mójate con el alcohol” [Internet]. [Citado 2020 dic 3]. Disponible en:  
[https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/prevPromocion/Estrategia/PlanCapacitacion/Curso\\_MojateAlcohol.htm](https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/prevPromocion/Estrategia/PlanCapacitacion/Curso_MojateAlcohol.htm)



**TABLA 1. LÍNEAS DE ACTUACIÓN EN EL ÁMBITO DE LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE ALCOHOL**

<b>Objetivo 1</b>	<b>Potenciar la prevención del consumo de alcohol como una prioridad de salud pública</b>
Acción 1.1	Favorecer la implicación de las y los decisores políticos
Acción 1.2	Promover medidas de carácter regulatorio
Acción 1.3	Avanzar hacia el trabajo intersectorial
Acción 1.4	Abogar para que la prevención del consumo de alcohol esté representada en las estrategias en salud en el SNS
Acción 1.5	Garantizar la prevención y abordaje del consumo de alcohol, incluso en situaciones excepcionales (COVID-19)
Acción 1.6	Realizar reuniones periódicas del Grupo de Trabajo de prevención de consumo de alcohol
<b>Objetivo 2</b>	<b>Establecer un marco común para la prevención y abordaje del consumo de alcohol</b>
Acción 2.1	Informar y sensibilizar a la población general y grupos específicos
Acción 2.2	Garantizar que las campañas e intervenciones tengan una perspectiva de equidad y lleguen a todos los grupos sociales, principalmente a los más desaventajados
Acción 2.3	Establecer definiciones consensuadas de términos relacionados con el consumo de alcohol
Acción 2.4	Apoyar las acciones de prevención del consumo de alcohol en el marco de la Estrategia de Promoción de la Salud y Prevención en el SNS y de la Estrategia Nacional sobre Adicciones
Acción 2.5	Valorar la necesidad de concreción del abordaje del consumo de alcohol
Acción 2.6	Monitorizar el consumo de alcohol y las políticas de prevención teniendo en cuenta los principales ejes de equidad
Acción 2.7	Identificar y difundir buenas prácticas en lo referente a la prevención y abordaje del consumo de alcohol
Acción 2.8	Fortalecer la capacidad de investigación en prevención y abordaje del consumo de alcohol
Acción 2.9	Consensuar el papel de la industria de las bebidas alcohólicas y sus entidades asociadas
<b>Objetivo 3</b>	<b>Coordinar la atención sanitaria para la prevención y abordaje del consumo de alcohol en el SNS con perspectiva de equidad</b>
Acción 3.1	Potenciar y apoyar que las CCAA alineen sus programas de prevención del consumo de alcohol con las acciones de la Estrategia de Promoción y Prevención en el SNS en coordinación con la Estrategia Nacional de Adicciones
Acción 3.2	Fomentar la atención centrada en las necesidades de las personas
Acción 3.3	Fomentar la puesta en marcha de iniciativas comunitarias y locales, coordinadas e intersectoriales y con perspectiva de equidad
Acción 3.4	Sensibilizar y capacitar a profesionales sanitarios
Acción 3.5	Facilitar y fomentar que profesionales de Atención Primaria registren y monitoricen la prevención y abordaje del consumo de alcohol